



**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 01/2019

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: OTORGASE a los deportista de nuestra localidad, Joaquín De La Reta, D.N.I. 46.224.817 y Julio Marcelo De La Reta D.N.I. 25.298.538, en carácter de subsidio económico no reintegrable, la suma mensual de pesos Tres Mil (\$ 3.000), pagaderos del 10 al 20 de cada mes, a efectivizarse desde el mes de Marzo al mes de Diciembre del año 2019.

ARTÍCULO 2°: IMPUTASE la mencionada erogación en la Partida Presupuestaria 01-03-05-02-01-10 “*Otros Subsidios Otorgados*” del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.